Rev. estud. Campo Montiel, 8
2023, pp. 85-113

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente

Javier Calamardo Murat

Investigador independiente
jcalamardo13@hotmail.com
https://orcid.org/0000-0002-8044-9603

Recibido: 30-VIII-2023
Aceptado: 15-XI-2023

RESUMEN

El presente artículo recoge buena parte de la información referente a la historia de la primitiva iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), desde su fundación en las primeras décadas del siglo XIII hasta su ruina y abandono a comienzos del siglo XIX, cuando el culto y los oficios religiosos fueron trasladados definitivamente a la antigua ermita del Santo Cristo del Consuelo, donde se reedificó la parroquia actual a partir de 1940.

PALABRAS CLAVE: Villanueva de la Fuente, Parroquia, Iglesia, Campo de Montiel, Historia, Arte.

[en] The Ancient Parish Church of Our Lady of Peace in Villanueva de la Fuente

ABSTRACT

This article collects much of the information regarding the history of the primitive parish church of Our Lady of Peace in Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), from its foundation in the first decades of the 13th century to its ruin and abandonment in the beginnings of the 19th century, when worship and religious services were definitively transferred to the old hermitage of Holy Christ of Consolation, where the current parish was rebuilt from 1940.

KEYWORDS*: Villanueva de la Fuente, Parish, Church, Campo de Montiel, History, Art.*

1. LOS ORÍGENES DEL TEMPLO

Todo parecer indicar que los orígenes de la primitiva iglesia parroquial de Villanueva de la Fuente se remontan a la primera mitad del siglo XIII. Una vez consumada la victoria cristiana en la batalla de las Navas de Tolosa, el rey castellano Alfonso VIII se apoderó de Alcaraz en 1213 y las devastadas tierras fronterizas circundantes se fueron repoblando con colonos venidos de lugares cercanos. Indudablemente, una de las primeras acciones que debió realizarse fue la fundación de una iglesia. No obstante, el templo podría haberse originado con anterioridad (Amador, 1998: 85).

En 1231, el arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada, reclamó sus derechos de propiedad sobre las iglesias fundadas en los territorios de la Orden de Santiago, y acusaba a los caballeros santiaguistas de haberse apropiado de las creadas antes de la reconquista de la zona. La petición no dio sus frutos, pero inició una tensa situación con la Sede Primada. Al año siguiente, en 1232 Ordoño Álvarez recibió Villanueva en prestimonio vitalicio, como una muestra de agradecimiento de la Orden por la labor realizada en favor de su poblamiento[1]. Sin embargo, en dicha cesión se indicó que la Orden debía seguir percibiendo el diezmo y conservaría su iglesia (Calzado, 2015: 84).

La polémica iniciada por Jiménez de Rada intentó ser zanjada en 1243 por el rey Fernando III. En la sentencia, firmada en Valladolid el 18 de febrero de aquel año, aparecen citados por primera vez los dieciocho lugares que, dotados de iglesia, debían diezmar un tercio de sus rentas al Arzobispado de Toledo, quedando las dos partes restantes en manos de la Orden de Santiago[2]. Estos lugares eran: Alhambra, Villanueva, Cañamares, Salidiello, Fuenteplana, Alcubillas, Montiel, Torres, Odes, Santiago, La Torre de Juan Abad, Santa Marina, Terrinches, Torres de la Frontera, Catena, El Puerto, La Membrilla y La Almedina (Aguado de Córdova, 1719: 127). En virtud de este documento real, la Orden perdía momentáneamente los lugares de Villanueva y Gorgojí, pasando a pertenecer al concejo de Alcaraz, aunque la iglesia era entregada en donación a la Orden de Santiago. En 1245, el papa Inocencio IV otorgó una bula confirmando esta resolución real[3]. No obstante, el 3 de agosto de 1248, apenas tres años después, el infante Alfonso de Castilla (futuro rey Alfonso X el Sabio) volvería a donar Villanueva, «*con su cellero y torre*», a la Orden de Santiago[4], siendo confirmada dicha decisión por partida doble en el siglo XIV,

[1] AHN, OO.MM., Sección de Códices, 1046 b, libro III, doc. nº 31, pp. 273-274.

[2] AHN, OO.MM., Archivo de Uclés, carpeta 365, doc. nº 4.

[3] Ibídem, doc. nº 3.

[4] Ibídem, doc. nº 5.

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

primero por el rey Enrique II, en 1369[5], y posteriormente por su hijo Juan I, en 1379[6]. Pese a ello, existe documentación que permite afirmar que Villanueva cambió de manos, fugazmente, entre 1275 y 1281, pasando a pertenecer al concejo de Alcaraz.

Durante la Baja Edad Media, la presión señorial sobre los habitantes del lugar fue en aumento, ya que, al mismo tiempo que crecieron las hostilidades hacia el concejo alcaraceño, se experimentó un cierto rechazo a la implantación santiaguista en la zona. En el año 1498, el mayordomo y el cura se negaron rotundamente a que se llevara a cabo una visita a la iglesia de Villanueva por parte de dos freires de la Orden, y los visitadores, «*por non aver de alborotar al pueblo*», hubieron de aceptar el hecho, signo indudable de los deseos de emancipación tanto de la jurisdicción de Alcaraz como de la presión económica de la Orden de Santiago (Pretel y Marín, 1981: 116).

La posterior imposición de un clérigo santiaguista como cura de Villanueva en 1523 significó el principio del fin de estas tirantes relaciones. Un año más tarde, los vecinos del lugar rehusaron aportar dinero para las obras de construcción y de arreglo de la iglesia y del retablo mayor, y como respuesta la Orden de Santiago se negó a comprar campanas y asientos para la iglesia «*ya que los vecinos non quieren ayudar en la obra*».

El día 29 de septiembre de 1525, cansados de su secular situación de dependencia, los habitantes de Villanueva se sublevaron contra los abusivos impuestos del concejo de Alcaraz, sacaron de la cárcel a los presos y llegaron a nombrar regidores y alcaldes a algunos que en ella estaban condenados a muerte (Mackay, 1985: 10). La revuelta de San Miguel, llamada así por coincidir el levantamiento popular con el día de la onomástica del arcángel, fue sofocada con rapidez por las autoridades y acabó con una multitud encarcelada, pero dejó claro que las relaciones de dependencia habían de cambiar. El hecho se consumó en 1565, cuando Villanueva de Alcaraz pasó a llamarse, oficialmente, Villanueva de la Fuente, nombre que fue concedido junto con el de villazgo por privilegio del rey Felipe II. No obstante, este topónimo ya era usado con anterioridad, en tiempos del marqués de Villena, en la segunda mitad del siglo XV.

2. LA IGLESIA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

El día 5 de junio de 1536, los visitadores de la Orden de Santiago llegaron a la villa, siendo recibidos por el párroco, D. Juan del Campo, y los regidores Martín

[5] Ibídem, doc. nº 7.

[6] Ibídem, doc. nº 8.

González, Martín de Funes y Juan García Márquez. En su visita a la parroquia de Nuestra Señora de la Paz describían que era «*un cuerpo de iglesia de una nave sobre cuatro arcos de cantería, las paredes de cal y canto. Está cubierta de madera de pino pintada. Tiene encima del altar en lo alto un lazo con una piña y cuatro racimos dorados. Tiene la dicha iglesia cinco capillas colaterales*» (Amador, 2011: 55).

Gracias a los problemas ya mencionados se sabe que, en el marco de las obras de construcción y adorno que vivió el templo en el primer tercio del siglo XVI, el presbiterio se habría dotado de retablo mayor hacia 1524. Este era descrito como un «*retablo bueno nuevamente fecho de tabla blanco al romano, y en él incorporado el sagrario*», o lo que es lo mismo, un retablo de madera sin dorar, de estilo renacentista, que estaba presidido por una talla dorada de la Virgen. El sagrario era igualmente de talla y contenía un cofrecito de madera en el que se hallaba un relicario de plata, con su cobertor y una cruz encima, dentro del cual se hallaba el Santísimo Sacramento sobre una hijuela de corporales. Flanqueando el retablo mayor, en el lado del Evangelio, se encontraba un altar «*con un tabernáculo y en él una imagen de talla dorada con el Niño Jesús en los brazos*», y en el lado de la Epístola «*otro altar de la advocación de San Damián y en él un retablo con las imágenes de San Cosme y San Damián de pincel*». Igualmente se hallaban altares en cada una de las cinco capillas laterales, estando estos «*bien aderezados de manteles e frontales, e los tres con sus aras e corporales e palias*». Desgraciadamente, en esta visita de 1536 no se incluyen ni sus respectivas advocaciones ni sus propietarios, que además de crear altares en ellas, solían utilizar el suelo de las capillas para fines funerarios, albergando así los enterramientos de las familias más pudientes de la localidad. Desde finales del siglo XIV, la venta de espacios templarios reservados a sepulturas se convirtió en un negocio altamente rentable para la parroquia de Nuestra Señora de la Paz, cuyos beneficios se destinaban al párroco o a la fábrica y obras de la iglesia. Hacia 1507, el precio habitual para abrir una sepultura en la iglesia de Villanueva de Alcaraz era de doce maravedíes, teniendo su dueño la obligación de cerrarla a su costa en un plazo de un mes. El plazo para cerrar la sepultura variaba según el pueblo: desde los treinta días de Villanueva en el año 1515 a los nueve días permitidos en Alcubillas en 1511, pasando por los 15 días fijados en la aldea de Torres de Montiel en 1515 (Amador, 2011: 47).

Después se visitó la pila del bautismo «*la qual esta a una parte de la dicha yglesia dentro de una red de madera en una capilla con su zerradura*» y se explica que el crisma y el óleo de los enfermos se hallaban en unas crismeras de plata bien cebadas. El resto de las alhajas lo componían

> «*una cruz de plata con su manzana y canon que pesa diez y siete marcos. Y una custodia de plata dorada con su pie y una cruz, y unos angeles, que pesa diez y*

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

> *seis marcos. Y tres calizes de plata con sus patenas, los vasos dorados los dos de ellos, que pesan a dos marcos e medio y el uno dos marcos. Y mas una patena para el oleo. Y unas crismeras de plata que pesaran medio marco*» (Amador, 2011: 56).

Finalmente, en cuanto a vestimentas litúrgicas, solo se cita, quizá por su carácter suntuoso, «*una casulla de terziopelo carmesi con zenefa de oro bajo traida con su estola y manipulo y amito de lo mismo*».

La aparente ausencia de daños materiales en las descripciones podría responder a diversas y continuas obras en el templo. Pruebas de ello, ya en tiempos del rey Felipe II, son la existencia de una Provisión Real sobre reparar el coro en 1570 o el litigio que mantuvieron en 1584 Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, y Lorenzo de Vargas, Procurador de la Orden de Santiago, por haber asentado una reja de madera en la pared de la iglesia[7].

Unos meses antes, el 23 de agosto de 1583, las beatas que vivían en una casa lindando con la parroquia consiguieron licencia del Consejo de Órdenes para «*sacar una ventana que les permitiera oir misa de la dicha yglesia*»[8]. En el Capítulo General de 1601 se exponía que las seis beatas que querían abrazar la clausura llevaban retiradas treinta años en una casa de su propiedad, junto a la iglesia, esperando a la finalización de las obras (Amador, 2011: 56) (Fig. 1). Un año más tarde, en mayo de 1602, contando con la necesaria aprobación del vicario, las monjas de Villanueva de la Fuente tomaron el hábito de concepcionistas franciscanas en la iglesia parroquial. El convento tenía iglesia, pero era demasiado pequeña «*para poder aver espacio y lugar de dar el avito a las dichas monjas de caussa de aver tanta gente desta villa y forastera*» que quería asistir al evento (Barranquero, 2003: 118). Aprovechando la cercanía, la iglesia parroquial de Villanueva de la Fuente estaba comunicada con el beaterio –y posterior convento– mediante dos pasadizos «*por donde solian yr a la yglesia las monjas a oyr missa antes del encierro*»[9]. Allí, la comunidad poseía una capilla lateral, que debió pertenecer a alguna de las religiosas que entraron en la clausura. No sabemos quién heredó la capilla tras el traslado de las monjas a Membrilla en 1610.

El 17 de septiembre de 1607, el testamento y codicilo de Bartolomé de Balencia Márquez, religioso natural de Villanueva de la Fuente que llegó a ser vicario de Orán, aporta información sobre una de las capellanías más importantes de la parro-

[7] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 53.722, 18.950 y 23.541.

[8] AHN, OO.MM., Archivo judicial de Toledo, legajo 62.341, sf.

[9] AHN, OO.MM., Consejo de Órdenes, carpeta 365, doc. 17, sf.



Fig. 1: Portada del antiguo convento de concepionistas de Villanueva de la Fuente. Foto del autor (2023).

quia: la de San Antonio. Esta capellanía había sido fundada por él y se relacionaba directamente con una de las capillas laterales, la cuarta del lado del Evangelio, dedicada al mismo santo. El religioso nombraba como patrones de dicha capellanía a su primo hermano Alonso Jiménez y al hijo mayor de este, que estaba a punto de ordenarse presbítero. Permitía que nombrasen a otra persona para servirla y disponía en el testamento que su voluntad era que:

> «*el hijo mayor del dicho Alonso Jiménez goce de la renta de la dicha capellanía, mientras no se ordenare y después de ordenado, y si no fuera de la iglesia se provea en otro, y el capellán que hubiere de servir la dicha capellanía sea obligado a decir las misas que se señalaren en la iglesia parroquial en la capellanía de San Antonio, con obligación de tener bien puesto el altar y reparada la capilla, y es mi voluntad que el visitador le compela a ello*» (Amador, 2011: 113).

A finales de los años diez y principios de los veinte del siglo XVII, las obras volvieron a la iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente. Una de las primeras reformas que se acometieron fue la construcción de una nueva sacristía, que había de estar «*a las espaldas de la capilla de Nuestra Señora del*

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

Rosario» y tener unas dimensiones de 22 pies de ancho y 36 pies de largo. Asimismo se pedía que los muros tuviesen un grosor de cuatro pies y que las esquinas se hiciesen de piedra labrada, con un alto de diez pies[10].

El 4 de diciembre de 1619, una carta hablaba de un pregón que se dio en Villanueva de los Infantes «*para quien quisiere saber postura en las obras de la iglesia de Villanueva de la Fuente de mamposteria, carpinteria y albañileria, un organo y libros de canturia* [sic] *para el coro, ternos vordados y por vordar parezcan en la dicha v^a^ de Villanueva de la Fuente ante el cura y alcaldes della*»[11]. Más adelante, el 20 de abril de 1620, otra carta aporta datos sobre el precio de mil ducados en que estaba tasada la obra y de la fecha de su remate, que «*avia de ser dia de Pascua de Flores deste año de mill y seis^os^ y veinte*». Sin embargo, ni el precio estimado ni el plazo se cumplieron. En un pleito de 1621, don Francisco Álvarez de Villarroel, en nombre de don Diego de Pimentel, conde de Priego, marqués de Gelves y comendador de Villanueva de la Fuente, afirmaba que su representado «*no esta obligado a contribuir mas de tan solamente en los reparos necessarios de la dha yglesia para los quales son bastantes menos de los diez mill reales en que consta estar rematada la obra*». Además de la creación de una nueva sacristía, el documento refiere la necesidad de intervenir en el coro y en una pared hundida. Sin embargo, solucionar estas taras no era un problema. La polémica radicaba en el precio excesivo que se pedía al comendador para sufragar la sacristía:

> «*y no es necessario hacer de nuebo las obras que se ponen y remataron en las dhas diligencias como es hacer una sacristia nueba con valcones y ventanas a la plaza para ver las fiestas, la qual no es obra necessaria sino voluntaria y muy costosa, y la sacristia que ha avido y ay en la dha yglesia es muy capaz y bastante y no tiene necesidad de reparos*»[12].

Igualmente, en el año 1623, don Juan de Acurio, en nombre del Serenísimo Infante Cardenal de Toledo, eximía a la mitra toledana de la necesidad de contribuir a la fábrica y al reparo de la iglesia, aunque en 1624 informaba de una nueva tasación que reducía la anterior a poco más de una tercera parte. En el pleito con la iglesia afirmaba que «*haviendose traydo ante V.A. cierto parezer y diligencias del obrero mayor en razon de la sacristia mandada hazer, por auto de V.A. de veynte y cinco de febrero constó dellas averse tasado la obra de la dha sacristia en tres mill y quatrocientos reales*». A mediados de marzo de ese mismo año, los problemas económicos seguían complicando la situación. No se habían acometido las obras

[10] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 11.937, f. 7r.

[11] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 11.937, s/f.

[12] Ibídem, f. 36r.

de la sacristía, el cuerpo de la iglesia estaba muy dañado y los ornamentos se encontraban en un estado lamentable. Don Pedro de los Arcos, en nombre de la Justicia y Regimiento de Villanueva de la Fuente, pedía en una carta al comendador y a los demás interesados en los diezmos de la iglesia, que contribuyesen y pagasen «*hasta en cantidad de quarenta mill reales*» para sufragar estas reformas. Años atrás, el concejo de la villa había fabricado «*a su costa y dispensas*» la capilla mayor de la iglesia, por lo que se pedía a la máxima autoridad de la Encomienda que atendiese sus peticiones, ya que, dado el gasto considerable que los vecinos habían hecho en arreglar el presbiterio, se sentirían frustrados y se verían perjudicados «*si no se continuase lo que resta por hacer y que si no se ace la dha yglesia parecera ruyna y al presente no se puede entrar en ella sin gran peligro*»[13].

Pese a la urgencia de las reparaciones del templo, la demanda popular no debió surtir demasiado efecto, pues, según un documento de 1690, la iglesia de Villanueva de la Fuente tenía un aspecto bastante ruinoso a finales del siglo XVII:

> «*La Iglesia parroquial de esta V^a^, advocación de Nuestra Señora de la Paz, unica en esta Villa, sin que aya otra ninguna, ni ermita ni monasterio alguno, necessita de un reparo general por estar toda ella amenazando grande ruina, assi lo principal como las vóvedas, techos y sacristía, de tal forma que sus feligreses entran con grandissimo recelo y evidente peligro, por manifestarse assi y haverselo prevenido maestros alarifes que lo an reconozido a causa de no aver otra parte donde celebrar los oficios diurnos* […] *y juntamente tiene la misma nezesidad de ornam^tos^ por no tener ningunos, porque los que ay son indezentes*»[14].

En aquellos momentos, toda la madera de la cubierta de la capilla mayor se encontraba hundida y la bóveda de yesería del presbiterio se encontraba en circunstancias similares, las maderas del tejado del cuerpo de la iglesia estaban podridas y buena parte de los machones debían ser reforzados. A ello se sumaba la necesidad de poner vidrieras en las ventanas, reparar la escalera del coro y las puertas de acceso al templo, levantar la torre campanario, rehacer la sacristía, arreglar el retablo del altar mayor –que tenía el pedestal derrotado– y hacer un sagrario nuevo.

3. LA IGLESIA DE VILLANUEVA EN EL SIGLO XVIII: CRÓNICA DE UNA RUINA ANUNCIADA

La descripción de la Encomienda de Villanueva de la Fuente realizada el día 2 de noviembre de 1731 describía la iglesia como

[13] Ibídem, s.f.

[14] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 71.339, f. 11r.

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

«*un templo de una sola nave de 168 pies de largo por 48 de ancho, construido en mampostería como igualmente su torre con las esquinas de sillarejos, la capilla mayor de bóveda con aristas y el cuerpo con techumbre de madera, descansando sobre arcos apuntados de cantería* [Fig. 2]. *Constaba de siete capillas en su nave izquierda, dos a los pies y tres en la nave derecha, todas de patronato particular y muy posterior al templo*»[15].

En cuanto a sus bienes se enumeraba un buen número de ornamentos sagrados y algunas alhajas, siendo la más notable «*una custodia de plata, sobre dorada mediana, en que se lleva el Santisimo Sacramento en las Procesiones del Corpus y su Octava, guarnezida de unas ojas tambien de plata*». En el coro alto se situaba un órgano mediano con ocho registros y tres fuelles, «*y tiene en los ocho rexistros, de ellos, uno de él lleno, otro de tapadas, otro de corneta y otro de corneta magna y otro de medio rexistro*». La torre albergaba tres campanas de diferentes tamaños y un cimbalillo para llamar a misa.



Fig. 2: Restos de un arco de la nave de la iglesia de Villanueva de la Fuente. Foto del autor (2023).

[15] Archivo Municipal de Alcaraz (AMA), Caja 365, legajo 18.

Catorce años después, en abril de 1745, la Encomienda volvía a detallar sus bienes y a describir cómo era la iglesia. En esta ocasión, el templo presentaba algunos desperfectos en machones, arcos y puertas, pero su arquitectura no parecía correr peligro alguno. Se acordó poner un batiente de piedra labrada «*que resista las aguas para que derramen fuera*» sobre el arco de las «*puertas del sol a medio dia*», reconstruir un lienzo de muralla contiguo al osario y a la torre con «*fabrica de cal y canto como hera y* [...] *con sus esquinas labradas*», reparar la escalera del reloj, fabricar unas puertas nuevas para la portada norte y el coro, componer y revocar algunos machones y limpiar el retablo del altar mayor, el cual era descrito como «*de obra antigua y dorado*» y presentaba algunas piezas pequeñas desencajadas, que era preciso reajustar. El coste total se estimaba en 1.232 reales[16].

Mención aparte merece el ya mencionado órgano, que había sido revisado recientemente por Francisco Buchosa, un reconocido organista y fabricante de órganos, residente en Lezuza, quien lo había declarado inservible, «*dando por sentado que quanto en el se gaste, se pierde, porque al instante es precisso se buelba a descomponer por lo desquadernados que estan sus cañones y conductos*», además de por su antigüedad[17]. Tres años después, don Agustín Diego Salcedo, cura párroco de Villanueva de la Fuente, encargó un nuevo órgano al tallista villanovero José Castell y al organero Francisco Buchosa, que fue tasado en 6.850 reales. Si bien dicho órgano fue pagado, fabricado y trasladado a la parroquia, nunca llegó a instalarse. En 1771, año en que se finalizó la construcción del instrumento, las desavenencias económicas entre don Alfonso de Montenegro, mayordomo de la iglesia, y Buchosa, que pedía 600 reales más por asentar el órgano, provocaron el abandono de la maquinaria, que quedó sin montar y totalmente podrida.

En agosto de 1752, de acuerdo con las respuestas al interrogatorio del Catastro del marqués de la Ensenada, la iglesia de Villanueva de la Fuente estaba servida por «*tres eclesiasticos del havito de San Pedro, que uno es el Cura de la Parroquial de ella, otro D^{n} Fran^{co} Zisneros; y D^{n} Agustín Serrano Presvítero*». En cuanto a bienes urbanos, poseía tres casas: una en la calle Mayor, otra en la calle del Agua y la tercera en el Rincón de la Iglesia, situada junto a la parroquia y habitada por arrendamiento por el cura párroco don Pedro de Cuéllar. A esto se sumaban tres propiedades rústicas: dos piezas de tierra de primera calidad de regadío, una de «*cinco celemines de cuerda* [...] *en el sitio que dizen la Conejera*», sembrada de árboles, y otra de «*tres celemines y medio de cuerda en el sitio del Cercado de la Fuente del Álamo*»; y una pieza de tierra de tercera calidad en el sitio de los Tobares, de una fanega y media, plantada con 1.641 vides. Además, la parroquia

[16] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 76.001, ff. 45r-46r.

[17] Ibídem, f. 50v.

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

cobraba un derecho de cinco reales por razón de rompimiento de suelo para cada sepultura de adulto y tres reales por las de los párvulos, dos reales por cada capillo de bautismo, cuatro maravedíes por razón de oblata (que suponían un ingreso de 200 reales por quinquenio), 600 reales anuales por razón de diezmo excusado, doce reales por una arroba de aceite de las memorias de Camargo y María Alonso, y veintiún reales por un censo que pagaban los herederos de don Eugenio Barbero de 701 reales de principal. En el capítulo de gastos, se declaraban 375 reales de salario anual al sacristán, 265 reales de cera labrada por 18 libras que se consumieron, 288 reales por doce arrobas de aceite para las lámparas, 90 reales por doce arrobas de vino y 550 reales en gastos menudos (reparos, incienso, sogas...). Asimismo existía un censo de 440 reales a favor de las monjas franciscas de Alcaraz, y tenía esta fábrica la carga de dieciocho misas rezadas, con 12 reales de limosna cada una de ellas[18].

Respecto al resto de bienes con que se mantenía la iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente, en la documentación del Catastro de Ensenada se encuentran los bienes de quince capellanías, tres obras pías, dos memorias y una cofradía, la de Nuestra Señora del Rosario. En cuanto al aspecto que podía presentar la iglesia, entre la documentación presentada se incluía un mapa en cuyo centro figuraba la iglesia parroquial (Fig. 3). Sin embargo, no parece una fuente demasiado fiable, ya que el mismo dibujante representó las iglesias de otras poblaciones del Campo de Montiel con unas trazas muy similares.

Tres años más tarde, en la mañana del 1 de noviembre de 1755, Día de Todos los Santos, el terremoto de Lisboa se dejó notar en Villanueva de la Fuente, iniciándose sobre las nueve y media, al tiempo que se estaba celebrando la misa mayor en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Paz. Según el informe que don Juan Antonio de la Dueña Ysova y don Mateo Francisco Ximénez remitieron a don Juan Palanco, Corregidor de Alcaraz, el temblor tuvo una duración aproximada de medio cuarto de hora y provocó un «*ruido como de tambores*» que causó gran confusión entre los presentes. Cuando el retablo y la techumbre comenzaron a crujir y se vio un lento movimiento del edificio, los diáconos y el preste, comprendiendo que la iglesia se podía venir abajo, desampararon el altar y salieron al exterior para buscar refugio, amontonándose a las puertas del templo junto con la feligresía. Unos minutos después, cuando repararon en que lo ocurrido era un temblor de tierra, todos regresaron a la parroquia y prosiguieron la misa, que se interrumpió cuando «*estaba en los principios*» (Calamardo, 2022: 128).

[18] AHPCR, Sig. 1.3.2.3.2.1, Catastro del Marques de Ensenada de Ciudad Real, Libro de las casas y solares de ellas que posehen en esta Villa de Villanueva de la Fuente el estado secular y regular con regulazion hecha de sus arrendamientos. ff. 52r-57r.

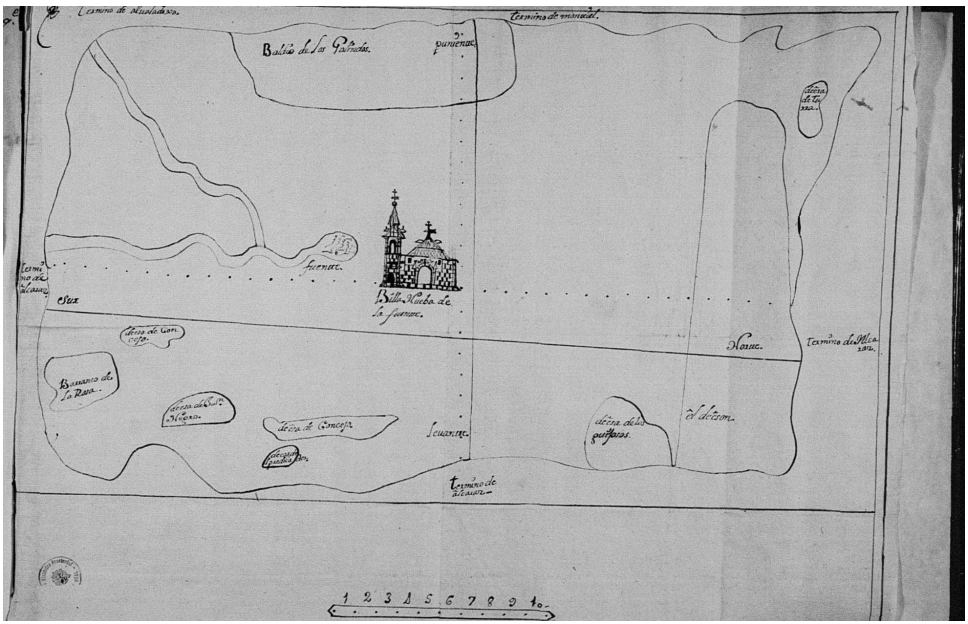

Fig. 3: Dibujo de la iglesia de Nuestra Señora de la Paz en un mapa del Catastro de Ensenada (1752).

A pesar de que la descripción del terremoto no habla de daños materiales en el templo, lo cierto es que los desperfectos de su estructura debieron ir a más, pues en las décadas siguientes se fueron acumulando las deficiencias y la situación se fue volviendo cada vez más compleja.

En 1782, el Cardenal Arzobispo de Toledo, don Francisco Antonio de Lorenzana, mandó llevar a cabo un interrogatorio para conocer mejor la realidad existente en el Arzobispado de Toledo. Para ello envió a todas las parroquias un documento con catorce preguntas relativas a aspectos geográficos, económicos, demográficos y sanitarios de los municipios, que debían cumplimentar los vicarios, jueces eclesiásticos y curas párrocos. En el caso de Villanueva de la Fuente, la respuesta a la segunda cuestión del interrogatorio, relativa a la existencia de parroquias, conventos, santuarios e imágenes célebres, informaba de que la parroquial de Nuestra Señora de la Paz estaba situada en la parte superior de la villa, «*mirando al levante y contigua a la plaza que en la antigüedad celebraban estos moradores las funciones y corridas de toros. Este era el sitio mas principal de la villa, pero ia quasi ha quedado yerma o desamparada por haberse arruinado en un todo la vecindad que tenia por aquella parte con lo principal de la poblacion*» (Amador, 1998: 174). Esta situación municipal se extendía también a la iglesia. Su nave era definida como «*mui espaciosa, sustentada sobre repisas con arcos de medio punto de silleria mui bien labrados*» y en cuanto a las capillas laterales decía que eran ocho

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

y que pertenecían a las primeras familias de la villa, quien tenían allí sus entierros, «*pero asi como la parroquia estan tan poco adornadas que es una lastima registrar su desaliño*». En cuanto a la capilla mayor, se afirmaba que «*según tradicion, fue fabricada en año de 1592* [...], *a costa de este vecindario con los despoxos de un castillo que en este tiempo havia mui cercano a ella*» (Amador, 1998: 174). Este dato, como ya hemos visto, no es cierto, ya que las obras de construcción del presbiterio se habían culminado casi siete décadas atrás, e incluso se había asentado en él el retablo mayor.

«*Las copiosas lluvias y furiosos vientos*» del invierno de 1784 desmejoraron las cubiertas del templo hasta tal punto que en el mes de abril del mismo año se hundió un gran pedazo de las bóvedas, dejando otras con serio riesgo de desplome. Afortunadamente, no hubo víctimas ni heridos, ya que unos días antes, previendo el desastre, se había cerrado la iglesia y se había mudado el Reservado a la pequeña ermita del Santo Cristo del Consuelo, sirviendo desde entonces como parroquia. Según el testimonio de uno de los presbíteros, en la procesión celebrada para trasladar el Santísimo Sacramento a la ermita «*se oian y veian varios lloros y lagrimas expresivas del sentimiento que universalmente estos hicieron; esclamando unos que lastima de Yglesia y otros que lastima de diezmos*». En esta misma carta, el párroco informaba al Juez Protector de las Iglesias, el licenciado don Bernardo de Aseguinolaza, de que:

> «*esta Yglesia Parroquial no solo en los tiempos de mi antecesor, si tambien en los tres años desde que el consejo me destino y promovio a ella, siempre estuvo indecente y necesitada de todo; y tal su indigencia en la visita primera que le hice con dolor exclame que no era Casa y Templo de Dios Sacramentado, siendo su desaliño y fealdad escandalo de quantos forasteros entran en ella; cuias universales necesidades y desadornos en corto tiempo no he podido remediar*»[19].

Tras el traslado de las diligencias a la marquesa de Villena, como máxima responsable de la Encomienda de Villanueva de la Fuente, a mediados de septiembre de 1784 se decidió hacer un reconocimiento general de la iglesia, nombrándose para ello a los maestros arquitectos Juan Martínez Mancebo, de Villanueva de los Infantes, y Fernando Sánchez, de Alcaraz, y al carpintero y tallista Tomás Calabria, de Villahermosa.

El día 18 de septiembre, Calabria declaraba indispensable cambiar las puertas de poniente, hacer un confesionario de medio punto y fabricar cuatro atriles de pie de cabra, «*un varandado para el presbiterio ochavado, con moldura el pasamanos, torneados los valaustres, con vasamento, o solera, y pilastras en los ángulos,*

[19] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 72.852, s.f.

con dos facistoles», dos marcos de frontales para dos altares, dos ventanas para la sacristía de obra de chaflán de seis palmos de luz, un par de ventanas para el pie de la iglesia con una reja carcelera de cuatro pies de alto y tres de ancho, y una puerta de tablería de seis pies de luz, además de componer y reparar las demás puertas y ventanas, sobre todo las que caían al lado de saliente. Todas estas labores de carpintería se estimaban en 1.965 reales.

Dos días después, el 20 de septiembre de 1784, tras un detallado reconocimiento, los arquitectos declaraban que era necesario socorrer las maderas de la nave principal, para lo cual era preciso adquirir doce cuartones de cinco varas de largo, 368 tirantes y 272 ripias para renovar las podridas del techo de la nave. Además, había que comprar 600 fanegas de cal para reparar los muros, macizar un grueso quebrantado en la puerta que había bajo el coro hacia saliente y macizar una esquina de la torre –así como revocarla y acuñarla toda ella–, revocar todo el estribado, coronando la falta de mampostería, aderezar «*todo el derredor de las murallas*», comprar veinte fanegas de yeso blanco para enlucir y enjalbegar y otras 670 fanegas de yeso pardo para reedificar la bóveda, enlucir los pedazos que lo necesitasen, echar suelo al coro, enlucir y revoltonerar un cuarto –al igual que el coro, que debía demolerse y rehacerse por inservible–, y la armadura de la sacristía y otros reparos similares en la capilla mayor. A esto se sumaba el coste de 13.000 tejas, 5.850 baldosas, la conducción de agua, espuertas y 900 fanegas de arena, y el propio importe de las manufacturas y los reparos. El montante total de las obras de albañilería importaba 23.526 reales.

Según se deduce de la declaración del escribano don Manuel Catalán, a finales de septiembre de 1784 el estado de las cuentas era de tan solo 1.091 reales a favor de la iglesia. Esta falta de fondos planteaba un serio problema, y más teniendo en cuenta que las reparaciones anteriormente mencionadas eran las precisas, dejando a un lado el estado que presentaban el retablo mayor, el órgano –o, más bien, la carencia de él– o las capillas propias de particulares.

En una carta conjunta del sacerdote don Francisco Romero Verdejo y el alcalde ordinario de Villanueva de la Fuente, don Álvaro Raimundo Gutiérrez del Pozo, al Protector de las Iglesias, dicen del retablo del altar mayor que

> «*esta tan indezente que no cave mas, pues extra de la obra que tiene, antigua, negra, deslucida y orrorosa, de modo que apenas se advierte donde tiene algo dorado; le pusieron después quatro columnas, de talla y están estas del color de la madera que lexos de causar respeto, causan irrision a todos; por cuio motivo es de mucha nezesidad el que V.S. decrete lo combeniente, a efecto de que se dore, y ponga como es devido y corresponde, a obsequio del Señor*»[20].

[20] Ibídem.

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

Más adelante, afirman que «*no es de menos consideración la construcción y estavilidad del órgano* [...] *pues por su falta ningún lucimiento puede darsele a las funciones*». Para dar mayor empaque a su queja, alegaban que los naturales tenían una gran desazón, dado que contribuían con una cantidad considerable, e incluso excesiva, de diezmos, que ascendía a 5.000 ducados anuales, y «*con todo, la Pobre Iglesia no tiene los enseres precisos, ni aun quasi Alimentos*»[21]. Finalmente hablaban de los inconvenientes derivados del mal estado de las capillas, pues aunque se arreglase el cuerpo de la iglesia, de nada servía si las capillas seguían quebrantadas.

Unos meses más tarde, el 14 de marzo de 1785, el cura insistía en que todo estaba «*en el estado más deplorable que puede imajinarse*» y esperaba el socorro de la reparación con toda prontitud «*atendiendo a los incombenientes, de que demasiados fieles se quedan sin oir misa en los dias de prezeptto, por la incomodidad de la hermita, donde celebran las que actualmente dicen los tres operarios que ai, para un pueblo que actualmente pasa de quatrocientos vezinos*». De conformidad con lo descrito, la iglesia debía atravesar una delicada situación, tanto física como económicamente, pero el apoderado del marqués de Villena, don José Antonio Sanz, enterado del coste estimado de las obras, cargaba las tintas contra los sacerdotes, a quienes acusaba de inflar las cuentas:

> «*por el deseo de adornar la Iglesia y ponerla en un estado de suntuosidad y magnificencia, se nota desde luego el exorbitante gasto a que se ha subido el que se intenta hacer en reparos y ornamentos, y no haberse reducido meramente aquellos a los precisos reparos según correspondía, y asimismo habersse abandonado enteramente por el actual Párroco, y sus predecesores, el cuidado de la Iglesia para repararla en tiempo oportuno y haberse hecho responsable por lo propio a los dispendios que fueren nezesarios*».

Por ello suplicaba que se emplazase a los interesados partícipes de los diezmos de la iglesia para que expusiesen lo conveniente y pedía que se hicieran diligencias para reconocer las capillas y que se le remitiese el oportuno expediente. El reconocimiento de las capillas se practicó en abril de 1785, no habiendo dueño que se resistiese a la reparación a sus expensas, pues si no se cumplía en el plazo de ocho días, se embargarían los bienes destinados hasta dejar las capillas reparadas.

A principios de octubre del mismo año se iniciaron las obras del tejado, retejándose al paso las capillas, a excepción de la de Nuestra Señora de los Dolores, por pertenecer a una capellanía vacante, administrada por Juan Antonio Ximénez. En noviembre se pedía que se compusiera también «*esta pobre Capilla, que es la maior y mejor de las que ay*» y, para remediar la escasez de fondos, el Notario

[21] Ibídem.

Apostólico don Juan Isidoro Lozano pidió a don Antonio Grijalba, como Administrador de los Caudales del Santo Cristo, que entregase en calidad de empréstito a don Antonio Galiano, presbítero y mayordomo de la fábrica de la parroquial, la cantidad de quinientos reales de vellón.

El 22 de junio de 1786 se concluyó la obra de la iglesia. Sin embargo, el cura párroco don Pedro Moncada no quedó satisfecho con el resultado, «*haviendo quedado dha obra en mala fe por comun opinion*», lo que obligó al licenciado Aseguinolaza a pedir a los peritos que se nombrasen «*que declaren bajo de juramento si lo executado se halla perfectamente concluido con solidez y arreglo a arte y condiziones puestas por Juan Martínez Manzebo, Fernando Sánchez y Thomas Calabria*». El 17 de julio, los maestros de obras Casimiro Conejo y José Martínez Mancebo realizaron una visita al templo y encontraron «*una quiebra o raia ocurrida en la bobeda de la Capilla maior, en el perfil, que mira ael Polo Artico*». No obstante, el quebranto de dicha cubierta del presbiterio no fue el único problema, pues un acta notarial redactada dos días después en presencia del cura, el administrador Manuel Catalán y los maestros Mancebo y Conejo, detalla muchos más desperfectos: había que volver a levantar las baldosas quebrantadas y asentar las nuevas, remendar una ventana de la sacristía antigua, picar y cubrir rajas en el friso que circunvalaba el templo (fruto de la humedad y el salitre) y blanquearlo, fortificar la bóveda construida nueva «*siendo su practica el ponerle por lo conbejo quatro alfarjías entomizadas y cojidas con buen yeso*», tapar rompimientos y calas, poner al tejado del cuerpo de la iglesia unas doscientas tejas que se advirtieron mal cogidas y «*macizar de buen yeso el intermedio de solera y estribo de la enmaderazion del texado de la sacristia, para que descanse el estribo y no afloje el parilera, y que se consoliden*».

Pese a la esmerada descripción de daños y a la realización de dos reconocimientos más –el primero practicado por el maestro de obras villanovero Fernando Martínez en diciembre de 1786; el segundo, por los maestros alarifes Blas de Avilés y Antonio de Cuenca en octubre de 1787–, pasaron los meses y lo único que se hizo en la iglesia de Villanueva de la Fuente fue reparar algunos ornamentos y quemar los inservibles, así como colocar una nueva mesa de altar, hecha "a la romana", es decir, en el estilo neoclásico imperante.

En abril de 1788, el apoderado de la marquesa de Villena aseguraba «*no solo* [haber] *desempeñado quanto esta de su parte sino tambien cooperado a que la Yglesia quedase congruentemente reparada y surtida*». Consideraba que ya había pagado suficiente y que deberían costearse las obras y ornamentos con el caudal de fábrica de la iglesia o con los bienes de las capellanías, fundaciones y cofradías que se aprovechaban del uso de dicho templo. Por ello pedía al Protector de las Iglesias que no se permitiese el uso del templo a cofradías, hermandades, capellanes,

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

etc. hasta que se informase de la dotación que gozaban estos y se firmase un justo convenio o indemnización.

El 2 de junio de 1788, en el informe que pedía Sanz, el párroco don Pedro Moncada refería la existencia de ocho capellanías fundadas en la iglesia:

> «*Se alla la fundada por D^n^ Alfonso de Funes, que actualmente posee D^n^ Antonio Galiano presbítero quien la reside, con la dotación anual de dos mill quinientos veinte reales, y con el destino y carga de que el Capp^n^* [Capellán] *aia de dezir missa todos los dias de fiesta del año en la Hermita de Nuestra Señora de los Desamparados, extramuros desta v^a^ media legua y con la de dos missas cada semana, ochenta y tantos rrs de subsidio, y dos aniversarios cada año; la fundada por Fran^ca^ Algava, que posee D^n^ Antonio Ximenez clerigo de menores, con la dotazion de setezientos cinquenta y seis rrs anuales, y con la carga de doszientos treinta y cinco y medio; la fundada por Bartolome Marquez de Balenzia, que posee D^n^ Juan Lozano Prô* [Presbítero] *deesta v^a^ cura vicario de la de Casa Lazaro* [se refiere a la población albaceteña de Casas de Lázaro], *produce anualmente quatrozientos seis rrs de v^n^ y se alla con la carga de zinquenta y dos misas rezadas cada año; la fundada por Juan Casado Texero, que posee dho D^n^ Juan Lozano, produce cada año quatrozientos cinquenta rrs de v^n^ y su carga ochenta y quatro misas rezadas; la fundada por el Título de Ánimas, que también posee el referido, produce anualmente trescientos cinquenta rrs y tiene de carga noventa misas rezadas; la fundada por Pedro Balladolid de la Concha de la que es Capp^n^* [Capellán] *D^n^ Ph^e^* [Felipe] *Zavalla y Aguirre, Pr^o^* [Presbítero] *en la de Calaorra, produce anualmente sett^os^ ochenta y tres rrs de v^n^ y tiene de carga noventa y siete misas rezadas, tres cantadas con ofrenda y setenta y cinco rrs que anualmente se pagan por los reditos de hun zenso que contra si tiene, y veinte y ocho rrs de subsidio; la fundada por Christobal Cano, que posee D^n^ Pedro Roman Zamora Clerigo de menores, produce anualm^te^ cinquenta rrs de v^n^ y tiene de carga veinte misas rezadas en los días de fiesta; la fundada por Dª Catalina Romera, que también posee dicho Zamora, produce anualm^te^ doscientos quarenta y siete rrs, y son sus cargas cinquenta y dos misas con el estipendio de tres rrs por cada una* […]. *En quanto a cofradías, no ay ninguna*»[22].

El 19 de diciembre de 1788, Moncada reconoce a Aseguinolaza en una carta la ejecución de la obra de la bóveda, así como haber sido surtido de las ropas y alhajas que se tenían pedidas, pero dice que resta satisfacer los 300 reales a que ascendían las obras, pues «*esta Yglesia se halla imposivilitada de hacer pago de ellos*» y pedía que se hiciera cargo el Administrador. El 8 de enero de 1789, don Bernardo de Aseguinolaza pedía que se le remitiesen todas las diligencias practicadas en tasación de contas y certificación de los ornamentos y alhajas recibidas, «*expresando si aquella Yglesia se halla completamente surtida de todos los auxilios necesarios, sin que en las paredes de la Yglesia, y sus retablos se halle adorno alguno inutil*

[22] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 72.852, s.f.

e indecente, con encargo de que en lo succesivo de cuenta de las necesidades que ocurran, y que de lo contrario se le hará responsable a lo que hubiere lugar».

Como consecuencia de este ultimátum, el 16 de marzo de 1789 el párroco redactó un inventario detallado de ornamentos y alhajas, donde ponía por escrito lo que había y hacía especial hincapié en lo que se necesitaba: una colgadura decente de ochenta varas, unas crismeras, una capita para los bautizos, cuatro pares de andas, dos cajas para los entierros con sus paños, dos aras para los dos altares hechos a la romana –por cuyo defecto no se celebraba en ellas–, un adorno de lienzos para un monumento, un estandarte de Nuestra Señora para cantar el Rosario por las calles los días de fiesta –costumbre que había cesado al carecer del pendón–, seis faroles con sus varas para el mismo fin, otro farol decente para cuando sale el viático, una alfombra de nueve varas en cuadro para el altar mayor –aseguraba no tener ni estera–, dos vidrieras para las ventanas de la sacristía y otras dos para ventanas del cuerpo de la iglesia.

A continuación, gracias a que Moncada certifica el estado de las imágenes y las alhajas de la iglesia, podemos conocer qué tallas existían en la parroquia de Villanueva de la Fuente a finales del siglo XVIII. En aquel momento, los visitadores de la Orden de Santiago habían mandado al párroco enterrar algunas figuras, mediante repetidas providencias, por «*no dever estar al culto pp^co* [público] *por su indecencia, antigüedad y descompostura, de forma que la maior parte de ellas en lugar de conmover el animo y escitar la fee y devocion de los fieles mueven a hirrision y tivieza*».

Primeramente se necesitaba «*una efigie de cuerpo grande para el desenclavamiento, por estar la que hai con un dedo quebrado, un brazo desencajado, sin sudario y esconchada*». Esta petición permite deducir que, durante los oficios de Semana Santa, la parroquia escenificaba el pasaje bíblico del Descendimiento. La talla de San José presentaba dos dedos de las manos quebrados, al igual que la Virgen del Rosario, que también precisaba retoques en las manos y el rostro. Las tallas del Niño Jesús, San Vicente, San Blas, San Pedro Apóstol (Fig. 4), Nuestra Señora de la Paz, San Sebastián, el Santo Cristo de la Fe, Santa Ana y un Ángel de la Guarda «*se hallaban con la misma necesidad de retocarse* [...] *por estar sumam^te deslucidos*». La imagen de Jesús Resucitado adolecía de manos y precisaba una restauración integral, al igual que San Juan Bautista, a quien faltaba un dedo y el cordero. Asimismo era necesario cambiar la imagen de vestir de Jesús Nazareno que recorría las calles de Villanueva en Semana Santa, «*pues el que hai ya no puede servir, ni la decencia y seriedad de las procesiones lo permite*», y la talla de San Juan Apóstol, que era «*causa de hirrision a quantos le ven por estar sumam^te indecente*». Finalmente, se demandaba la compra de un San Francisco de Asís, una Purísima y un San Antonio Abad, «*por no haver alguno, de forma que*

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160



Fig. 4: San Pedro Apóstol. Retablo de la ermita de Nuestra Señora de los Desamparados de Villanueva de la Fuente. Foto del autor (2023).

para hacerle la función en su día proprio se trahe uno a la Yg[a] de una hermita».

En cuanto a las alhajas, era necesario componer, reparar y limpiar el incensario y la cruz de plata parroquial «*por estar desquadernada*», dorar tres cálices y dos patenas, limpiar la custodia «*pues según se halla no se debe haver tocado a ella desde que se hizo*», acomodar una pieza para colocar una reliquia de San José y «*poderla dar* [a] *adorar en su proprio dia*», y crear un cascarón o tabernáculo para el Reservado en el altar mayor, pues estaba puesto «*con la maior indecencia en una especie de lacena que parece mezquita*».

Finalmente, Moncada decía que era necesario dorar el retablo mayor, «*el unico que tiene esta Yg[a] pues como la Nave sea tan grande y no tenga el mas leve ador-*

no, con dorar dho retablo, que dias hace se puso, se le da alguna ermosura y ser a la Yg[a], que en el dia parece cueva de Penitencia». Como en el cuerpo de la iglesia no había mas que tres altares, consideraba «*quasi preciso construir a lo menos dos retablos de tal qual talla, pues los santos estan colocados en unos nichos formados en la pared*» y veía indispensable obligar a los dueños de las capillas a tenerlas con la decencia correspondiente, «*formando en cada una su retablo, principalmente en aquellas que están más en el cuerpo de dha Yg[a] haciendose digno de la maior compasion y reparo no ver en ellas mas que un mal formado nicho donde esta puesta qualquiera ymagen con unos altares de yeso*».

Las peticiones parroquiales cesaron durante unos años, pero a mediados de 1796, con motivo de la existencia de unos quebrantos en un machón, don Pedro Moncada volvió a la carga, mandando sus requerimientos a las distintas autoridades. El día de San Juan de dicho año informaba de la ruina que amenazaba el muro sobre el que descansaba uno de los arcos contiguos a la capilla mayor y subsistía el púlpito: «*se halla ya esta Yg[a] inhabitable y en terminos de desampararla para evitar una fatal desgracia en que pudiera fenecer la mayor parte del Pueblo*». Esto es refrendado el 3 de julio por Francisco Javier Román, vecino de la villa, quien añadía que había daños en los dos arcos que acometían a dicho machón y hacían división de dos capillas, aconsejando «*en descargo de su conciencia*» que debería cerrarse la parroquia «*para evitar la total desgracia*». Esta alarmante situación llevó al comisionado don Félix García de Tomás a avisar a los dueños de las capillas, para que ejecutasen sus reparos en el término de quince días, y a reconocer, tras una visita acompañado de peritos y un arquitecto, el estado ruinoso de la iglesia, la indecencia y destrucción del retablo y la carencia de órgano. En el caso del órgano, los desencuentros por la fábrica del anterior habían provocado un pleito –aún activo en 1797– que quedó en nada, por lo que se pidió uno nuevo, tasado en 18.000 reales por el maestro don Fernando Vela Madrid.

En diciembre de 1796, don Ángel de Sata y Zubiria, en nombre de la marquesa de Villena, una vez informado de los autos, reprochaba los procedimientos de Moncada y lo acusaba, al igual que su predecesor, de exagerar en sus peticiones en beneficio propio: «*que a el mismo Párroco nada le habrá quedado que hacer para que* [las cuentas] *salgan pintadas a su antojo y satisfacción*»[23]. Además, pedía que se ejecutasen las obras necesarias con el caudal de la iglesia, y no a costa del patrimonio de la señora marquesa.

En agosto de 1797, con las obras urgentes aplazadas, el Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente retomaba el tema del traslado a la ermita y de la indecen-

[23] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 72.852, s.f.

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

cia de la iglesia, puesto que el pueblo superaba los 500 vecinos y no cabía en la ermita del Santo Cristo del Consuelo que, para colmo, tampoco presentaba su mejor estado. El 3 de septiembre, Sata volvía a insistir en que, pese a «*las incesantes representaciones del mismo Párroco, auxiliadas con las del Comisionado y concejales del Pueblo, en que ponderaban hasta lo sumo el estado de aquella Yglesia*», seguían «*sin haver dado un paso en la cobranza de los caudales de fábrica, ni la menor noticia a este Juzgado de los partícipes en diezmos de aquella Yg^a y su encomienda*». No obstante, esto no les impedía abultar su lista de peticiones con cosas lujosas y nada necesarias, «*mas pendientes de la debocion de los fieles, y no de la obligazion de los participes*».

En octubre del mismo año, el Juez Protector de las Iglesias informaba al Administrador de la Encomienda de Villanueva de la necesidad de fundir una nueva campana, y el párroco afirmaba que, pese a haberse iniciado las obras, la comisión se desentendía de la mayoría de reparos. El 13 de noviembre de 1797, dada la morosidad de los patronos de las capillas y la falta de fondos del caudal de fábrica de la iglesia, don Ángel de Sata manifestaba al respecto que «*el retablo puede y debe hacerse mucho más reducido y de menor costo*» y que «*las obras de Arquitectura y Albañilería pueden y deben executarse las precisas sin ornato ni costo superfluo*»[24].

El 29 de noviembre de 1798, los alcaldes don Juan de Inarejos y don Juan Tomás Clemente, el cura párroco don Pedro Moncada, el Procurador del Síndico General don Juan Ruiz, el arquitecto Felipe Santiago Gigante y el carpintero Máximo Arenas visitaron la iglesia de Villanueva, dejando como testimonio la descripción más extensa y detallada que existe de esta[25]. Tras observar el estado mejorable en que se encontraba el cementerio anexo, que tenía una extensión de 1.329 varas cuadradas, los visitadores indican la existencia de dos puertas, al sur y al norte –siendo la segunda la más utilizada por su cercanía a la población– y el buen estado del cuerpo, los arcos y la bóveda de la nave, no ocurriendo así con el piso de baldosas y las capillas particulares, que necesitaban «*de reparación pronta para escusar ynminentes riesgos de ruinas*». A continuación, se ofrece la completa relación de capillas y patronos, que permitirá al lector vislumbrar mejor cómo era el interior del templo:

> «*se quentan ser en el lado de la Epístola, una de Nuestra Señora del Rosario de la obra del Padre Moya; la segunda de San Vicente, propia de don Josef de Lillo; la tercera de San Cosme y San Damián de la Capellanía de Eugenio Niño el Viejo; la quarta de San Antonio, Capellanía de Bartolomé Márquez Valencia,*

[24] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 76.001, f. 9rv.

[25] AHN, OO.MM., Santiago, legajo 1.582, ff. 91r-134v.

> *que posee Don Antonio Giménez; la quinta, que es a la derecha de la entrada del cancel, de Santiago, Capellanía del Bachiller Juan del Campo, que posee don Juan Maximino; y la sexta, que es a la izquierda de dicho cancel, es de Josefa Villalta, llamada Capilla de los Perdones; pues aunque a los pies de la Yglesia en el mismo lado de la Epístola ay otras dos capillas, es la una donde está colocada la pila de piedra para vautismar, con una taquilla que necesita de leve reparo y la otra un quarto trastero, con una ventana, sin puerta aunque con reja. Y en el lado del Evangelio, una de la Capellanía del Santo Christo de la Fe, que posee Don Antonio Melgarejo; la segunda de San Francisco, de D. Félix Gutiérrez, Don Antonio Ximénez y Doña Rosa Cisneros; la tercera de San Yldefonso de Doña Antonia del Águila; y la quinta de Nuestra Señora de los Dolores que es de la Capellanía de Osorio; pues la quarta es la entrada del Norte y Cancel, en el que haze puerta a otro quarto trastero de la Yglesia; y a los pies de esta, está la escalera para subir al coro donde estaba el órgano, que ya no existe*»[26].

Se informa que la fábrica era de mampostería de cal y canto, con esquinas de piedra de sillería y estribos de mampostería, al igual que la torre y la sacristía. En cuanto a las cubiertas, la capilla mayor tenía bóveda de arista, mientras el cuerpo de la iglesia presentaba «*arcos periapuntados y terciados de uno a otro con vigas, y la cumbre de alfarjias y ripias, cubierta toda la almazón* [sic] *de teja*».

El retablo del altar mayor era descrito como «*absolutamente yndecente, con el Apostolado, e ynserbible, en terminos que por ello, y por los peligros de ruinas de capillas esta la Yglesia Zerrada de tres años a esta parte, quando menos, aunque sobre la construccion de retablo, organo, reparos de capillas, con otras cosas, se tienen echos reconocimientos*». Las tallas de Nuestra Señora de la Paz y de un Crucificado también se valoraban en términos similares por su falta de compostura.

Asimismo se aportaba información sobre otros espacios, como la sacristía, el púlpito o la torre. La sacristía medía nueve varas de largo y siete de ancho, se encontraba en el lado de la Epístola y tenía dos alacenas, una para albergar el archivo parroquial y la otra para conservar la plata. Comunicaba mediante una puerta con una cámara con tres claraboyas y dos ventanas con sus rejas. El púlpito constaba de escalera y tornavoz, todo hecho de madera, y se ubicaba en el estribo junto a la cuarta capilla. A los pies, la escalera de la torre daba acceso también al coro y a dos cuartos –uno de ellos citado como cocina–, y en la parte del campanario se señalaba la existencia de tres campanas, habiendo desaparecido el cimbalillo descrito en anteriores visitas. No obstante, este instrumento de percusión no era el único bien ausente, como se deduce del inventario de ornamentos y alhajas, donde se incluyó un apartado titulado «*Plata que no existe*».

[26] AHN, OO.MM., Santiago, legajo 1.582, ff. 94r-95r.

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

Entre los reparos arquitectónicos que debía afrontar la iglesia se encontraba la instalación de rejas, canceles y cristales en ventanas y puertas, la sustitución de las cinco gradas de piedra que daban acceso a la iglesia y la reparación de los suelos, los cimientos, la escalera de la torre y algunos paramentos murales. En lo tocante a carpintería, era preciso arreglar tres de los cuatro confesionarios y reconstruir el restante, hacer un nuevo atril y una caja para los difuntos, reparar el facistol y fabricar una plataforma de madera para colocar las imágenes procesionales en andas. Todo ello ascendía, según la tasación de los maestros, a 5.044 reales y 17 maravedíes de vellón. Las reformas necesarias para paliar los quebrantos en las capillas particulares quedaban a expensas de sus propietarios, por lo que no se detallaban sus costes.

El 9 de agosto de 1800, el infanteño Antonio José Cavañero, en calidad de Juez Protector de las Iglesias, mandó al maestro tallista Sebastián Pedregal, vecino de Villahermosa, hacer un diseño y formar condiciones para hacer el retablo mayor de la parroquia de Villanueva de la Fuente por un valor estimado en 550 reales. Sin embargo, este proyecto sería desechado por Sata unos días más tarde en consonancia con el informe del arquitecto académico José Miguel Toraya, que consideraba inútil el diseño de Pedregal.

En una carta a Cavañero, fechada a 24 de octubre de 1800, el párroco don Pedro Moncada ofrecía una visión desoladora de la iglesia:

> «*Si tres años ha fue preciso cerrarla por sus quebrantos, fealdad, falta de retablo, de imágenes, ornamentos, órgano y ruina de capillas como se hallara oy, Aseguro a V.S. con verdad no tiene la Cristiandad Parrochia ni aun Templo más destruido, arruinado e indecente. Doloroso es que tenga el Señor su asiento en él.* [...] *El retablo es el único adorno della, pues no tiene ni más imágenes, ni más retablo, ni órgano ni nada más que dicho retablo caído y lleno de unos agujeros disformes, ni en las Capillas hai mas retablo, imagen ni adorno que unos altares grandes de piedra y yeso descubiertos*»[27].

Sin embargo, este terrible aspecto es desmentido una semana después por don Ángel de Sata, asegurando que, según un informe de Cavañero, la iglesia había quedado «*completamente reparada en su fábrica material, y surtida de ornamentos, alajas y vasos sagrados*», quedando únicamente por construir el retablo mayor, «*bajo los dueños y reglas que* [...] *dio el Arquitecto Académico de esta Corte D^{n} Josef Miguel Toraya*»[28]. Aunque ambas partes tuvieran parte de razón, a juzgar por el lenguaje usado en sus misivas y su capacidad para pedir cosas poco nece-

[27] AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, exp. 76.001, f. 75r.

[28] Ibídem, f. 78r.



Fig. 5: Cálices regalados en 1800 por Francisco Antonio de la Dueña. Foto del autor (2023).

sarias, es muy probable que el afán de Moncada por mantener su parroquia fuese algo desmedido, aunque sin mala fe.

Ese mismo año de 1800, don Francisco Antonio de la Dueña y Cisneros, un eclesiástico natural de Villanueva de la Fuente que llegó a ser Obispo de la Seo de Urgel y copríncipe de Andorra entre 1797 y 1816, regaló tres cálices de plata dorada a la iglesia parroquial. Estas piezas, que se encuentran expuestas en el Museo Arqueológico Municipal de la localidad desde el año 2002 como cesión permanente de la parroquia, presentan en el borde vertical de su pie la misma inscripción: EX DONO ILL^{MO} D. FRANCISCI A DUEÑA ET CISNEROS, EQVITIS ORDINIS CAROLI III, EPISCOPI VRGELLENSIS, HVIVS OPPIDI ORIVNDI AN. 1800, que acreditan que la donación fue realizada en dicho año por este importante prelado, oriundo de la villa, que también era Caballero de la Orden de Carlos III (Fig. 5).

Tres años más tarde, don Martín de Villanueva, en nombre del Señor Infante de España don Luis, rey de Etruria y comendador de Villanueva de la Fuente, intervenía en pro del marqués de Villena, eximiéndole de gastos superfluos, ya que «*con la construcción del terno negro que ofrece y demás egecutado, están legitimamente cubiertas todas las responsabilidades en representación del dho Exmo.*

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160

Marqués, *no serlo la del órgano*»[29]. Igualmente apuntaba cómo «*aquel abandono ha llegado al extremo de haberse experimentado en dhas Capillas particulares, algunos hundimientos que ponen en eminente peligro a la Fábrica del cuerpo de la Yglesia, entrando en esta mucha porción de agua…*», por lo que suplicaba a los patronos que obraran en consecuencia.

En marzo de 1804, Moncada volvía a quejarse del mal estado de su parroquia, diciendo que:

> «*Ha mas de diez años que entablo recurso para el reparo de los quebrantos de esta Yglesia y sus Capillas, y remmedio de quantas necesidades se reconocieron de ella, tanto de Altar, Órgano y Alhajas, como de ornamentos, siendo responsables hacer los gastos los Herederos de la Exma Sra Marquesa de Villena, nada mas han echo que el Retablo de dho Altar Mayor, de manera que aquellas necesidades* [...] *se han echo ya tanto mayores y graves quanto las ha envegecido, y aumentado el transcurso de tanto tiempo; Bestiduras negras nada mas hai que dos casullas llenas de remiendos, de que se pidió un terno; Bonetes no hai siquiera uno, sobrepellices solamente dos ya inservibles* [...]»[30].

Además, entre las muchas faltas que enumeraba, aseguraba que había una capilla «*quasi en tierra, por donde facilmente pueden entrarse en la Yglesia y hacerla un rrovo*». Sin embargo, el tiempo pasó y apenas nada se hizo. Se nombró una comisión para reparar dichas capillas, pero los dueños no se responsabilizaban. Finalmente, el que se rebeló, cansado de enfrentarse a unos y otros durante más de una década, fue el cura. En agosto de 1805, el comisionado don Tomás Miguel Cavellos escribió al Juez Protector de las Iglesias, pues don Pedro Moncada se negaba a rendir las cuentas de los caudales de fábrica ante él. Como consecuencia, el licenciado don Bernardo de Aseguinolaza, en calidad de Defensor de las Iglesias, dictaminó que, «*en vista de la excusa ilegal y maliciosa del Párroco de Villanueva de la Fuente a presentar y rendir las cuentas de fábrica* [...] *se comunique orden al com^do^* [comisionado] *Cavellos para que inmediatamente proceda al embargo de todas las rentas y dhos* [derechos] *pertenecientes a la Fábrica de dha Yglesia*»[31].

4. TRASLADO DEFINITIVO Y DESAPARICIÓN

Con el paso de los años, el traslado de la parroquia de Nuestra Señora de la Paz a la pequeña ermita del Santo Cristo del Consuelo pasó de ser temporal a ser per-

[29] Ibídem, f. 115r.

[30] Ibídem, f. 122r y ss.

[31] Ibídem, f. 132r.



Fig. 6: Sillares labrados reutilizados en los muros del cementerio viejo. Fotos del autor (2023).

manente, por lo que las pocas imágenes y ornamentos que quedaban en el templo se trasladaron definitivamente en una fecha incierta desde la actual calle Ciudad Mentesa –antigua calle o rincón de la Iglesia– hasta la calle del Santo Cristo del Consuelo. Allí se reuniría la junta parroquial, en la misa mayor del día 26 de agosto de 1812 para cantar un Te Deum y jurar fidelidad a la Constitución de Cádiz (Amador, 2011: 206).

A lo largo del siglo XIX y el primer tercio del XX, la antigua iglesia quedó desamparada, fue demolida hasta sus cimientos y sus materiales sirvieron para levantar otras construcciones. Esto es evidente, por ejemplo, en el cementerio viejo, donde algunas de las piedras de la iglesia forman parte de sus muros (Fig. 6). Además, se ocuparon sus aledaños, su perímetro quedó cercado por cerramientos y edificaciones, y su superficie se cubrió paulatinamente de residuos.

ISSN 2172-2633 ISSN-e: 1989-595X
https://doi.org/10.30823/recm.82023160



Fig. 7: Restos de la antigua iglesia parroquial de Villanueva de la Fuente. Foto del autor (2023).

En cuanto a las tallas anteriormente descritas, al haber sido trasladadas a la ermita del Santo Cristo del Consuelo, perecieron entre las llamas en una noche del mes de octubre de 1936, durante la guerra civil española (Amador, 2008: 390-391). La única imagen que nos ha llegado de la parroquia original es la del apóstol San Pedro, que acabaría, por avatares del destino, formando parte del retablo mayor del santuario de Nuestra Señora de los Desamparados, junto a la imagen de la Patrona y la de San Cristóbal. En 1940 se comenzaron las obras de la actual parroquia de Nuestra Señora de la Paz, sita sobre el solar que ocupaba la antigua ermita del Cristo, que duraron hasta mediados de los años 50. Durante aquellos años, se celebraron las misas en plena calle, oficiándose sobre un pequeño altar portátil (Planchuelo, 1954: 157).

Actualmente, los únicos restos que quedan de la antigua iglesia son las ruinas de un elevado paramento de mampostería en el número 14 de la calle Ciudad Mentesa (Fig. 7). Este solar de 251 metros cuadrados fue comprado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente y en 2001 se practicaron en él cuatro sondeos arqueológicos con resultados poco reveladores: materiales cerámicos revueltos, inhumaciones en posición derivada y un extenso pavimento de piedra dispuesto

directamente sobre la roca madre resumen los hallazgos en este lugar, conservados en el Museo Provincial de Ciudad Real (Benítez de Lugo y Álvarez, 2003: 257).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OO.MM.):
Archivo de Uclés
Carpeta 365, docs. nº 3, 4, 5, 7 y 8.
Carpeta 365, doc. nº 4.
Archivo Histórico de Toledo
Exp. 1.582.
Exp. 18.950.
Exp. 11.937.
Exp. 23.541.
Exp. 53.722.
Exp. 71.339.
Exp. 72.852.
Exp. 76.001.
Archivo Judicial de Toledo
Legajo 62.341.
Consejo de Órdenes
Carpeta 365, doc. 17.
Santiago
Legajo 1.582, ff. 91r-134v.
Sección de Códices
1046 b, libro III, doc. 31, pp. 273-274.
Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR)
Sig. 1.3.2.3.2.1, Catastro del Marques de Ensenada de Ciudad Real, *Libro de las casas y solares de ellas que posehen en esta Villa de Villanueva de la Fuente el estado secular y regular con regulazion hecha de sus arrendamientos*.
Archivo Municipal de Alcaraz (AMA)
Caja 365, legajo 18.

Bibliografía

AGUADO DE CÓRDOVA, F. (1719): *Bullarium ordinis militiae Sancti Iacobi gloriosissimi Hispaniarum Patroni.* Tipografía Ioannis de Aritzia. Madrid.
AMADOR FRESNEDA, J.A. (1998). *Historia de Villanueva de la Fuente. Memoria-gráfica.* Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente. Villanueva de la Fuente.

AMADOR FRESNEDA, J.A. (2008): *La II República Española en Villanueva de la Fuente*. Ciudad Real. Excma. Diputación de Ciudad Real.

AMADOR FRESNEDA, J.A. (2011): *Historia de Villanueva de la Fuente. Religiosos manchegos de los siglos XVI a XIX*. Asociación de Desarrollo del Campo de Montiel y Campo de Calatrava "Tierras de Libertad". Ciudad Real.

BARRANQUERO CONTENTO, J.J. (2003): *Conventos de la provincia de Ciudad Real. Devoción y clero regular.* Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. y ÁLVAREZ GARCÍA, H.J. (2003): "Mentesa Oretana 2001-2002. Excavaciones arqueológicas en los solares c/ Callejón del Aire nº 7 y c/ Ciudad Mentesa nº 14 y 22 (Villanueva de la Fuente, Ciudad Real)". En L. Benítez de Lugo Enrich (dir): *Mentesa Oretana 1998-2002*: 275-290. Anthropos - Diputación de Ciudad Real. Almedina.

CALAMARDO MURAT, J. (2022): "Los efectos del terremoto de Lisboa en el Campo de Montiel". En B. Sevillano *et al.* (eds.): *Epidemias y calamidades en La Mancha y el Campo de Montiel. RECM Extra 4*: 107-132. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Almedina.

CALZADO SOBRINO, M.P. (2015): "Documentación de la Orden militar de Santiago durante la conquista cristiana: el fondo documental de Uclés en la Edad Media". En P. R. Moya Maleno y D. Gallego Valle (coord.): *Campo de Montiel 1213: Entre el Islam y el Cristianismo. Actas del Congreso del VIII Centenario del inicio de la Conquista Cristiana del Campo de Montiel (1213-2013)*: 75-87. Centro de Estudios del Campo de Montiel, Almedina.

MACKAY, A. (1985): *Anatomía de una revuelta urbana. Alcaraz en 1458.* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", CSIC. Albacete.

PLANCHUELO PORTALÉS, G. (1954): *Estudio del alto Guadiana y de la altiplanicie del Campo de Montiel*. Instituto de Estudios Manchegos. Madrid.

PRETEL MARÍN, A. y RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1981): "Villanueva de la Fuente: un concejo rural en tierra de Alcaraz y una encomienda atípica de la Orden de Santiago (1213-1525)". *Anales del Centro de Albacete*, 3: 94-137. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Albacete.

8

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X

CECM
Centro de Estudios del
CAMPO DE MONTIEL

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL



Redacción, correspondencia y servicio de intercambio

Centro de Estudios del Campo de Montiel - CECM
Plaza Mayor, 1 (Ayuntamiento)
13328 - Almedina
Ciudad Real, España
recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm/

Maquetación

Pedro R. Moya Maleno

Indización

© De la edición: CECM
© De los contenidos: los autores.

El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

Ficha Catalográfica

Revista de Estudios del Campo de Montiel /
Centro de Estudios del Campo de Montiel.- Vol. 8 (2023).–
Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2023.
Rev. estud. Campo Montiel // RECM
170 x 227 mm.
Bienal
ISSN electrónico: 1989-595X
ISSN papel: 2172-2633
ISSN-L:1989-595X
III. Centro de Estudios del Campo de Montiel
DOI Revista: 10.30823
Área de conocimiento: Miscelánea

Revista de Estudios del Campo de Montiel

Rev. estud. Campo Montiel // RECM

recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm

Dirección Científica

Dr. Pedro R. Moya Maleno

Coordinación Editorial

D. Fco. Javier Moya Maleno

Consejo Editorial

Dr. Álvaro Sánchez Climent, Arqueólogo, España
Dra. Carmen Pérez Peña, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Daniel García Martínez, CECM / Universidad Complutense de Madrid, España
D. Esteban Jiménez González, CECM / Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real, España
Dr. Jesús Francisco Torres Martínez, Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC), España
Dr. José A. López Sánchez, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, CECM / Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Mercedes Jimenez García, Universidad de Cádiz-INDESS, España

Consejo Asesor

Dr. Alfredo Arcos Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Ángela Madrid Medina, CECEL-CSIC, España
Dr. Benito Navarrete Prieto, Universidad de Alcalá de Henares, España
Dra. Concepción Fidalgo Hijano, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dra. Consolación González Casarrubios, Universidad Autónoma de Madrid (jubilada), España
Dr. Francisco Alfonso Valdivia Sevilla, Universidad de Sevilla, España
Dr. Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha
Dr. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Estudios Superiores de El Escorial, España
Dr. Francisco Parra Luna, Universidad Complutense de Madrid (jubilado), España
Dr. Gonzalo Martínez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá, España
Dr. José Manuel Pedrosa Bartolomé, Universidad de Alcalá de Henares (jubilado), España
Dr. Juan Antonio González Martín, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Juan José Pastor Comín, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dr. Manuel Luna Samperio, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España
Dra. Marcela Cubillos Poblete, Universidad de Valparaíso, Chile
Dra. María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Universidad de Castilla-La Mancha-CECLM, España
Dra. Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha, España

Índice

Págs.

Concepción FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, José Maria REY BENAYAS y Diego GARCÍA DE JALÓN LASTRA:
Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)..... 15-35

Inmaculada MARTÍNEZ AYORA:
«Seguidillas manchegas»: una composición de Tomás Barrera en la prensa..... 37-55

Moisés GONZÁLEZ VÉLEZ:
Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)..... 57-83

Javier CALAMARDO MURAT:
La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente..... 85-113

Carlos FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y Concepción MOYA GARCÍA:
La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos..... 115-153

Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA:
El paisaje cultural del Campo de Montiel según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II..... 155-157

Carlos SÁNCHEZ MOLINA:
Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII..... 179-236

María Pilar MESA CORONADO:
Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada..... 237-268

Bernardo SEVILLANO MARTÍN:
Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827..... 269-286

Luis Ángel GÓMEZ SANTOS:
La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945..... 287-309

NORMAS DE PUBLICACIÓN 311-313

Summary

Pages

Concepción FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, José Maria REY BENAYAS y Diego GARCÍA DE JALÓN LASTRA:
Planning Riparian Restoration in a Mediterranean Agricultural Landscape (Campo de Montiel, Central Spain) 15-35

Inmaculada MARTÍNEZ AYORA:
"Manchegan Seguidillas": A Composition by Tomás Barrera in the Press 37-55

Moisés GONZÁLEZ VÉLEZ:
The Hydraulic Flour Mills of the Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real) 57-83

Javier CALAMARDO MURAT:
The Ancient Parish Church of Our Lady of Peace in Villanueva de la Fuente 85-113

Carlos FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y Concepción MOYA GARCÍA:
The Solana in the War of the Alpujarras and the Dispersion of the Granadan Moriscos 115-153

Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA:
The Cultural Landscape of Campo de Montiel according to the 'Topographic Relations' of Philip II 155-157

Carlos SÁNCHEZ MOLINA:
Houses, Households and Peasant Farm in Territory in the Order of Santiago: Montiel in the Mid-Eighteenth Century 179-236

María Pilar MESA CORONADO:
Membrilla in the mid-18th Century. A Town of the Order of Santiago in the Cadastre of Ensenada 237-268

Bernardo SEVILLANO MARTÍN:
Ruidera in Miñano's Dictionary of 1827 269-286

Luis Ángel GÓMEZ SANTOS:
Francoist Repression of Women in the Region of Campo de Montiel (Ciudad Real) between 1939 and 1945 287-309

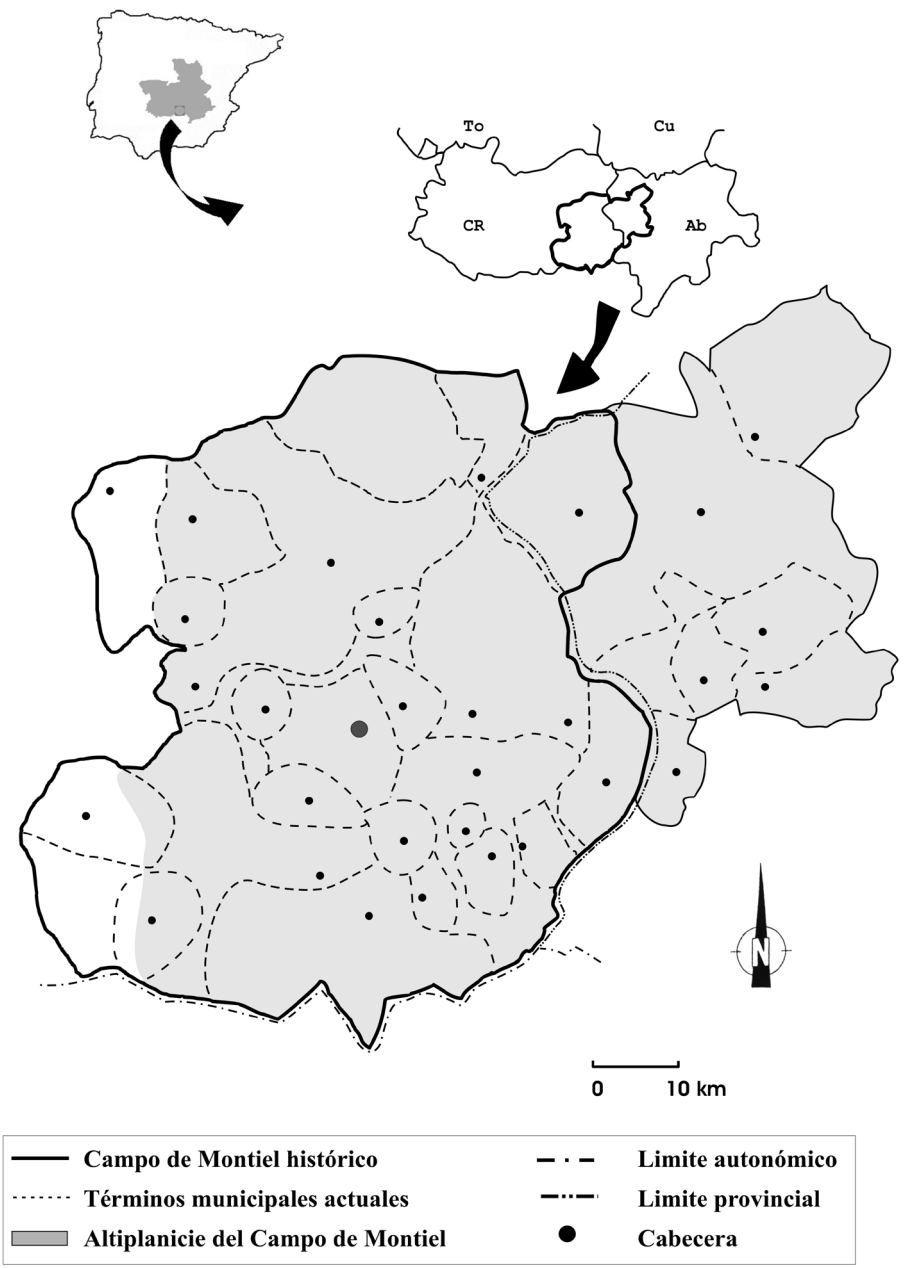
To
Cu
CR
Ab
N
0
10 km
Campo de Montiel histórico
Términos municipales actuales
Altiplanicie del Campo de Montiel
Limite autonómico
Limite provincial
Cabecera

Normas de publicación

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

A. Las publicaciones en la *RECM*, relacionadas con la temática de la revista, serán de dos tipos:

1) **Artículos**: El tamaño de los artículos no superará las 25 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 10.000 palabras (sin bibliografía).
2) **Reseñas/Recensiones/Crónicas**: El tamaño de las Reseñas/Recensiones/Crónicas no superará las 10 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 3.500 palabras (sin bibliografía).

B. Los autores deberán registrarse como autores en la plataforma web OJS de la *RECM* (http://cecampomontiel.es/recm/index.php/RECM/information/authors) y enviar una copia de un original no publicado en formato Microsoft Word (*DOC), así como las imágenes, gráficos, etc. Para asegurar que el proceso se ha iniciado, por favor, contacte también con la *RECM* directamente a través de correo electrónico (recm@cecampomontiel.es) y confirme su intención de publicar.

C. La *RECM* cuenta con un Sistema de Arbitraje. Los artículos se remiten a especialistas en la materia, quienes los evalúan de forma anónima sin conocer la autoría de los mismos. Las correcciones y sugerencias emitidas deberán ser tomadas en cuenta por el autor o estará obligado a argumentar con criterios científicos la no inclusión de las mismas para aceptar la publicación del artículo.

FORMATO

1. TÍTULO:

a) El título irá centrado, en Times New Roman 12 negrita, (no todo en mayúsculas).
b) Se facilitará una traducción del título del artículo en inglés.

2. AUTOR/ES:

A continuación irá el nombre del autor/es debidamente identificado:

√ la filiación institucional o como “Investigador Independiente” (+estudios)
√ el número de identificación de investigadores ORCID, de autores ISNI u otro similar.
√ la dirección de contacto (web o correo postal o electrónico) que se desee que aparezca.

Estará alineado a la derecha, en Times New Roman 12.

3. RESUMEN:

a) Será obligatorio realizar un resumen en castellano y otro en inglés/francés con sus palabras clave correspondientes.

b) Cada Resumen no sobrepasará las 120 palabras y las Palabras Clave constarán de 3 a 6 términos (separados por comas).

c) El resumen irá en Times New Roman 10 cursiva.

4. CUERPO:

a) El cuerpo del artículo irá en Times New Roman 11, con interlineado sencillo.

b) Los epígrafes irán alineados a la izquierda, en mayúsculas y negrita.

c) Las citas textuales deberán presentarse según el apartado 6º (*Citas textuales*).

d) Las citas en texto seguirán el siguiente modelo:

-Un solo autor: (Apellido, 1998: 100-105)
-Dos autores: (Apellido Autor1 y Apellido Autor2, 1998: 100-105)
-Tres o más autores: (Apellido Autor1 *et al.*, 1998: 100-105)
-Si se incluye más de una cita dentro del mismo paréntesis, se separará de la anterior por punto y coma. Irán en orden cronológico, excepto cuando un autor tenga varios títulos.

e) Todas y cada una de las entradas del inventario final de bibliografía deben ser citadas en el desarrollo del texto. Si no es mencionada de una forma u otra debe ser retirada de dicho listado.

f) Se recomienda no utilizar notas a pie de página, pero son especialmente útiles para indicar webs y referencias a documentación de archivo.

5. IMÁGENES / TABLAS / GRÁFICAS:

a) Salvo excepciones razonadas, el número de figuras, tablas o gráficas no deben ser más de 10 por artículo.

b) En el texto deberá aparecer una llamada a la figura/ tabla/ gráfica correspondiente. Ejemplo: **** (Fig. 1).

c) A efectos de colocar cada figura o cuadro en su sitio, habrá una indicación en el lugar donde ésta deba ser insertada. La indicación irá en mayúsculas y entre corchetes: Ejemplo: [FIGURA 3]

d) Cada imagen/gráfico irá guardada en un archivo de imagen independiente, a 300 ppp como mínimo.

e) Las tablas pueden ir en archivos de imagen pero se recomienda que también se envíen en formatos Word o Excel manipulables por si hubiera que adaptarlos a la revista.

6. CITAS TEXTUALES:

a) Citas de menos de tres líneas: entrecomilladas («comillas españolas»), en cursiva y en el mismo tamaño y tipo de fuente que el cuerpo de texto, debidamente referenciadas según las citas bibliográficas.

b) Citas de más de tres líneas: en párrafo independiente, entrecomillado («comillas españolas») y en cursiva, debidamente referenciadas.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / ARCHIVOS / HEMEROTECA / WEBS:

Para las referencias bibliográficas (al final) se seguirán los siguientes modelos:

- **Archivos:**

Nombre del Archivo, *Sección*.., fol. X. (Completa la primera vez que se cite. En las sucesivas, acortar con iniciales).

Ej.: Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares*, Exp. 1483.

- **Libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): *Título*. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: BENTHAM, J. (1989): *El Panóptico*. Ediciones La Piqueta. Madrid.

- **Artículos de revistas:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): "Título del artículo". *Revista*, 0(0): 100-105. [Editorial. Lugar de edición. DOI si se saben]

Ej.: BENÍTEZ DE LUGO, L.; ÁLVAREZ, H.J.; FERNÁNDEZ, J.L.; MATA, E.; MORALEDA, J.; SÁNCHEZ, J. y RODRÍGUEZ, J. (2012): "Estudio arqueológico en la Vía de los Vasos de Vicarello A Gades Romam, entre las estaciones de Mariana y Mentesa (Puebla del Príncipe, Villanueva de la Fuente, Ciudad Real". *Archivo Español de Arqueología*, 85: 101-108. CSIC. Madrid. DOI: https //doi.org/10.3989/aespa.085.012.006

- **Capítulos de libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): "Título del capítulo". En N. Apellido4, N. Apellido5 y N. Apellido6 (ed.): *Título del libro*: 100-105. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: SERRANO DE LA CRUZ, M.A. (2012b): "El paisaje rural del Campo de Montiel (Ciudad Real): influencia y herencia cultural de los aprovechamientos ganaderos tradicionales". En R. Baena *et al.* (coords.): *Investigando en Rural*: 561-569. Ulzama Ediciones. Navarra.

- **Publicaciones electrónicas:**

Se tratará igual que una revista pero al final se pondrá la dirección web, seguida de la fecha de lectura del documento:
APELLIDO1, N. (1998): "Título". *Revista*, nº [si es revista]. www.infantes.org (acceso: 1-XII-2000).

Ej.: Instituto de Estudios Turísticos (IET) (2012): www.iet.tourspain.es (acceso: 11-V- 2012).

Para más información o dudas, no dude en contactar con la *RECM*: recm@cecampomontiel.es

8

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

Nº 8 - AÑO 2023

Índice

Págs.

Concepción FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, José Maria REY BENAYAS y Diego GARCÍA DE JALÓN LASTRA: *Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)* 15

Inmaculada MARTÍNEZ AYORA: *«Seguidillas manchegas»: una composición de Tomás Barrera en la prensa* 37

Moisés GONZÁLEZ VÉLEZ: *Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)* 57

Javier CALAMARDO MURAT: *La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente* 85

Carlos FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y Concepción MOYA GARCÍA: *La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos* 115

Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: *El paisaje cultural del Campo de Montiel según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II* 155

Carlos SÁNCHEZ MOLINA: *Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII* 179

María Pilar MESA CORONADO: *Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada* 237

Bernardo SEVILLANO MARTÍN: *Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827* 269

Luis Ángel GÓMEZ SANTOS: *La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945* 287

NORMAS DE PUBLICACIÓN 311

ISSN-e 1989-595X

9 772172 263002 08

2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X